

## Comisión de Reforma Agraria

### **Acuerdo CRA/LXIII/001/2016, en el que se establecen Subcomisiones de la Comisión de Reforma Agraria.**

Las diputadas y los diputados de la Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 39, numeral 1, y 44, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 149, numeral 2, fracción III, y 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados, aprobamos el presente acuerdo en los siguientes términos:

#### **Antecedentes**

**Único.** El jueves 19 noviembre de 2015, tuvo verificativo la primera reunión de Junta Directiva de la Comisión de Reforma Agraria, en la cual se aprobó proponer al pleno de esta Comisión la creación de Subcomisiones.

#### **Considerandos**

**Primero.** La Cámara de Diputados cuenta con órganos constituidos por el pleno, denominados Comisiones, las cuales podrán establecer Subcomisiones para el cumplimiento de sus tareas, alcances y objetivos, como lo disponen los artículos 44, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Segundo.** Las atribuciones de la Comisión de Reforma Agraria son amplias, pero entre ellas, destacan: el estudio y reflexión sobre los problemas actuales en el campo mexicano, otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra, el fortalecimiento de la autonomía de los núcleos agrarios y la impartición de justicia agraria, impulsar el desarrollo rural y el mejoramiento del nivel de vida de los sujetos de derecho agrario.

Así como dictaminar las iniciativas, minutas y puntos de acuerdo en el ámbito de su competencia, además de emitir anualmente opinión respecto del Proyecto de Egresos de la Federación.

Por lo expuesto y fundado, la Comisión de Reforma Agraria:

# Comisión de Reforma Agraria

## Acuerda

**Primero.** Se aprueba la integración de las siguientes Subcomisiones de la Comisión de Reforma Agraria que tendrán a su cargo elaborar los proyectos y propuestas que presentarán a dicha Comisión:

### Subcomisiones

- **Subcomisión para el seguimiento al trabajo de los Tribunales Agrarios**
- **Subcomisión para el seguimiento al trabajo de la Procuraduría Agraria**
- **Subcomisión para el seguimiento al trabajo de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano**
- **Subcomisión para el seguimiento al trabajo del Registro Agrario Nacional**

**Segundo.** Las Subcomisiones contarán con el apoyo y seguimiento del Presidente de la Comisión y de la Secretaría Técnica, para el desarrollo de su trabajo y de sus reuniones. Los coordinadores de cada Subcomisión definirán las líneas de acción correspondientes.

**Tercero.** Se aprueba la **Subcomisión para el seguimiento al trabajo de los Tribunales Agrarios**, que tendrá como objeto el seguimiento a la impartición de justicia agraria, y el control, transparencia y rendición de cuentas del presupuesto a dichos tribunales.

**Cuarto.** Se aprueba la **Subcomisión para el seguimiento al trabajo de la Procuraduría Agraria** que tendrá como objetivo el seguimiento a la procuración de justicia y el fortalecimiento a la seguridad jurídica en el campo, además del control, transparencia y rendición de cuentas del presupuesto.

**Quinto.** Se aprueba la **Subcomisión para el seguimiento al trabajo de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano**, que tendrá como objetivo dar el seguimiento correspondiente al ordenamiento y regularización de la propiedad rural de los conflictos agrarios, así como a los programas referentes a la materia; además del control, transparencia y rendición de cuentas del presupuesto.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Reforma Agraria

**Sexto.** Se aprueba la **Subcomisión para el seguimiento al trabajo del Registro Agrario Nacional** que tendrá como objetivo el seguimiento de la función registral, asistencia técnica y catastral de los ejidos y comunidades agrarias; además del control, transparencia y rendición de cuentas del presupuesto.

**Séptimo.** Las Subcomisiones como mínimo elaborarán e informarán a la Presidencia, lo siguiente:

**I.** Determinar el calendario de reuniones (mínimo cuatro reuniones anuales).

**II.** Elaborar un Programa de trabajo.

**III.** Convenir con el Presidente de la Comisión los plazos de las tareas asignadas.

**IV.** Elaborar trimestralmente un informe donde se describa el trabajo que ha realizado la subcomisión, el cual deberá de ser presentado al presidente de la Comisión, y este al pleno de la misma.

**V.** En caso de Foros y/o Talleres, presentar las propuestas y solicitudes a la Secretaría Técnica, para ponerlas a consideración del Presidente y de los integrantes de la Comisión para llevar a cabo las acciones propuestas.

La información que sea enviada a esta Comisión derivado de las actividades de cada Subcomisión, se hará del conocimiento de todos sus integrantes.

**Octavo.** Hágase del conocimiento del presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para los efectos conducentes.

**Noveno.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de febrero de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Reforma Agraria

**Subcomisión para el seguimiento al trabajo de la  
Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y  
Urbano**

### COORDINADOR



Diputado García Barrón Oscar

### INTEGRANTES



Diputado Bello Otero Carlos



Diputado Galván Martínez  
Fernando



Diputada García Escobar Lilia Arminda



Diputado Cabrera Ruiz José Hugo

**Subcomisión para el seguimiento al trabajo de los  
Tribunales Agrarios**

### COORDINADOR



Diputada García García Patricia

### INTEGRANTES



Diputado Barrera Marmolejo Héctor



Diputado Amaro Cancino Antonio



Diputado Cervera Hernández Felipe



Diputado Mandujano Tinajero Rene



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Reforma Agraria

**Subcomisión para el seguimiento al trabajo de la  
Procuraduría Agraria**

### **COORDINADOR**



Diputado Guerra Mota Moisés

### **INTEGRANTES**



Diputado Chazaro Montalvo  
Oswaldo Guillermo



Diputada Bernal Casique Iveth



Diputado Mercado Ruiz David



Diputado Vázquez Parissi Cirilo

**Subcomisión para el seguimiento al trabajo del  
Registro Agrario Nacional**

### **COORDINADOR**



Diputado Avendaño Bermúdez Luis Ignacio

### **INTEGRANTES**



Diputado Arellano Núñez Efraín



Diputada Salazar Espinoza Heidi



Diputado Bermúdez Méndez José Erandi